

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

	PAGARE No.	839 F
11.0.10		The second secon
Yo/nosotros: Marleny Marin Pineda	y/o	identifica
and a come operate of the definition of the line (indestruction) in making the decided making the come of the come	MEKER THE SOMOS DEHADRES	Incondicionales de CONSCODATO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en	VCIAS EMANUEL S.A.S., y/	o EMMANUEL INSTITUTO DE
	adelance simplemente el a	
capital:		Por
intereses de plazo:		Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades mor otros gastos:	netarias:	Por
otros gastos:obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas c		Nina
al tenedor de este pagare, el día de	Je bogota D.C., en la Carrera	22 no. 142-63, o en su orden, o
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pa	UEI dIIU	SEGUNDO: que a
por las autoridades monetarias. TERCERO : que en caso de cobro jud	icial o extra judicial de ecte n	s a la tasa de maxima autorizada
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor	r del impuesto de timbre, si h	av lugar de él CHARTO: a partir
de la recha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pend	lientes, debidos con un año d	e anterioridad o más, pagaremos
intereses a la maxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorario	os de abogado, en caso de arr	eglo directo o de nago a la etana
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación	más sus accesorios. SEXTO:	que serán de nuestro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando pa	ara pagarlos por mi cuenta si f	uere necesario. Este pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o alP INSTIT EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACIO	UIO NACIONAL DE DEME	NCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformid	lad con lo dispuesto en el art I NTINTANTIL S.A.S DE CONTO	rmidad con las instrucciones que
comercio,		
Firma(s): Malucif Clasic V y/o pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de		
nagaré serà llenado por el acreeder de anti-mid de		Este
pagare sera heriado rpor el acreedor, de conformidad de	e la carta de instruccio	nes, que se suscribe hoy
CARTA REMOVAL		
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR I		N BLANCO
Bogotá, D.C., yo,		y/o
Nosotros,		
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a	O CONCODOTO O TRITOR EL	
NACTONAL DE DEMENICAS EMANUEL SA S	CONSURCIO CLINICA EI	MMNAUEL y/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL	L INSTITUTO DE REHABI	LITACION Y HARTITTACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distingi	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No.	LITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO V/	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No o al INSTITUTO NACIONA	LITACION Y HABILITACION que en la fecha LL DE DEMENCIAS EMANUEL
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distingi hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones:	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S.	LITACION Y HABILITACION que en la fecha L DE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consult	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. TA prioritaria y hospital día, ser	que en la fecha que en la fecha L DE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución.	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No. o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ca prioritaria y hospital día, ser	que en la fecha que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), consagos y custas
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No. o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ra prioritaria y hospital día, sen estitución (bienes muebles el la permanencia en el CONS	que en la fecha que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S.	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No. o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ca prioritaria y hospital día, sen estitución (bienes muebles el la permanencia en el CONS	que en la fecha que en la fecha L DE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginhemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consult adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ta prioritaria y hospital día, sen nstitución (bienes muebles el la permanencia en el CONS 6., y/o EMMANUEL INSTIT	que en la fecha que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL UTO DE REHABILITACION Y
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consult adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ta prioritaria y hospital día, sen nstitución (bienes muebles el la permanencia en el CONS 6., y/o EMMANUEL INSTIT	que en la fecha que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL UTO DE REHABILITACION Y
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No. o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ca prioritaria y hospital día, sen estitución (bienes muebles el la permanencia en el CONS c., y/o EMMANUEL INSTIT	que en la fecha que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL UTO DE REHABILITACION Y
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consult adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobra	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No. o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ia prioritaria y hospital día, sen astitución (bienes muebles el la permanencia en el CONS i., y/o EMMANUEL INSTIT monetarias.	que en la fecha que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL UTO DE REHABILITACION Y
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consult adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades e Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobra pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mome	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ta prioritaria y hospital día, sen estitución (bienes muebles el la permanencia en el CONS s., y/o EMMANUEL INSTIT monetarias. entas prejudicial y judicial en el ento de la salida del naciente	que en la fecha que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL UTO DE REHABILITACION Y
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consult adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in tereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades de la máxima tasa permitida por las autoridades de la máxima tasa permitida por las autoridades de la máxima tasa permitida por la máxima tasa permitida por la máxima tasa permiti	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ta prioritaria y hospital día, sen estitución (bienes muebles el la permanencia en el CONS s., y/o EMMANUEL INSTIT monetarias. entas prejudicial y judicial en el ento de la salida del naciente	que en la fecha que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL UTO DE REHABILITACION Y
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consult adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobra pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mome cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ta prioritaria y hospital día, ser astitución (bienes muebles e la permanencia en el CONS i., y/o EMMANUEL INSTIT monetarias. anzas prejudicial y judicial en e ento de la salida del paciente to abono a tal cuenta.	que en la fecha que en la fecha ALDE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL UTO DE REHABILITACION Y
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consult adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobra pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mome cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ta prioritaria y hospital día, sen estitución (bienes muebles el la permanencia en el CONS s., y/o EMMANUEL INSTIT monetarias. entas prejudicial y judicial en el ento de la salida del naciente	que en la fecha que en la fecha ALDE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL UTO DE REHABILITACION Y
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consult adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobra pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mome cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho firma paciente:	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ta prioritaria y hospital día, ser astitución (bienes muebles e la permanencia en el CONS i., y/o EMMANUEL INSTIT monetarias. anzas prejudicial y judicial en e ento de la salida del paciente to abono a tal cuenta.	que en la fecha que en la fecha ALDE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL UTO DE REHABILITACION Y
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinginamos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consult adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la inmoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades in Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobra pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mome cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho	L INSTITUTO DE REHABI uido con el No o al INSTITUTO NACIONA BILITACION INFANTIL S. ta prioritaria y hospital día, sen estitución (bienes muebles el la permanencia en el CONS s., y/o EMMANUEL INSTIT monetarias. entas prejudicial y judicial en el to abono a tal cuenta. bre del paciente:	que en la fecha que en la fecha ALDE DEMENCIAS EMANUEL A.S conforme con las siguientes vicios prestados por los médicos inmuebles), copagos y cuotas ORCIO CLINICA EMMNAUEL UTO DE REHABILITACION Y



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
Nombres: <u>Madleny Warin Vineda</u>	
Cedula de ciudadanía: 41726054	
Estado Civil: Qasada	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Mama	
Empresa empleadora:	
Dirección () XA 68B 94A6A	
Teléfono(s): $3102630002 - 8065283$	
Trabajador independiente (profesión u oficio): Hogas	
Dirección:	
Telefono(s):	
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORC CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:	
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño co	mo
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.	
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno co	
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño co	
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.	ПО
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de	la
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que es	
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.	
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el perio	obi
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.	
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuante mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en regist públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificac y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarrocuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.	ión
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada particular de fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públic competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante mode matemáticos, conclusiones de ellas.	cas
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entier	do
sus alcances y sus implicaciones.	
Nombres Marlany Marin Rineda c.c.: 41726054	
c.c.: 41726054	
We last level & the seed D.	